

Químicos

e Importaciones H&H

EXP. Nro. 52.910

(R)

Av. Eloy Alfaro (Prolongación) N° 151 - A. (Al norte de La Molineros) Teléfonos: (593) 2 485-790
485-791 480-521 483-150 483-151 Fax: (593) 2 479-061 Casilla: 17013933 Quito - Ecuador

Quito, a 14 de Mayo de 1.997

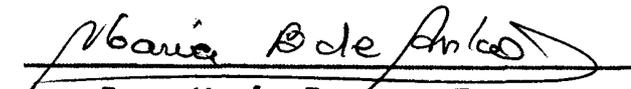
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho:

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía denominada "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. - LTDA.", me permito adjuntar a la presente una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada el 18 de Abril de 1.997, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, debidamente inscrita y legalizada en el Registro Mercantil, a fin de cumplir con la Ley de Compañías.

Atentamente,

QUIMICOS E IMPORTACIONES
H & H CIA. LTDA.


Ing. María Briones Flores
GERENTE

Gladys ✓
21.5.97

12:00
OK.

Superintendencia de
Compañías
20 MAYO 1997 WJ
Documentación y Archivo

21-05-97


21.5.97
17:15



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez y ocho de abril de mil novecientos noventa y siete; ante mí el Doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,

QUE OTORGAN comparecen:- Por una parte y como CEDENTES: Amalia Cárdenas Rondal, soltera, María Cecilia Paredes Villa, soltera; Mariana Paucar Jaque, soltera, María Lorena Robayo Lema, soltera y Gina Ronquillo Pazmiño, soltera, todas

OTRAS

A FAVOR

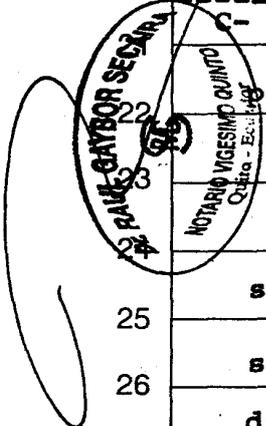
DEL SEÑOR JOSE MARCELO AVILA SALAZAR

\$ 625.000,00

Di 3 copias (MMG)

(MMG)

por sus propios derechos, y, por otra parte, como **CESIONARIO**, el señor Jose Marcelo Avila Salazar, casado, por sus propios derechos; los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé, y dicen: Que



1 elevan a escritura pública la minuta que me entregan,
2 cuyo tenor es el siguiente:" SEÑOR NOTARIO" . - En
3 el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES de
5 la Compañía "HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES
6 E IMPORTACIONES CIA.LTDA", al tenor de las siguientes
7 cláusulas: - P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N -
8 T E S . - Comparecen a la celebración de la presente es-
9 critura pública de Cesión de Participaciones, los seño-
10 res: Uno . - Amalia Cárdenas Rondal , de estado civil
11 soltera, D o s . - María Cecilia Paredes Villa , sol-
12 tera; T r e s) . - Mariana Paucar Jaque, soltera ;
13 C u a t r o) . - María Lorena Robayo Lema, soltera ;
14 C i n c o . - Gina Ronquillo Pazmiño , soltera, en ca-
15 lidad de CEDENTES ; y , por otra parte, el señor José
16 Marcelo Avila Salazar, de estado civil casado, en cali-
17 dad de CESIONARIO .- Los comparecientes son de nacio-
18 nalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para con-
19 tratar , contraer obligaciones y domiciliados en la
20 ciudad de Quito. - S E G U N D A . - A N T E C E D E N -
21 T E S : - Mediante escritura pública celebrada ante el
22 Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo
23 Román Chacón , con fecha ocho de mayo de mil novecien-
24 tos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercan-
25 til bajo el número ciento cincuenta y ocho (No 158) ,
26 tomo ciento veinte y seis (126) , de fecha cinco de
27 junio de mil novecientos noventa y cinco , se constituyó
28 la compañía " HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 E IMPORTACIONES CIA. LTDA." , con domicilio principal
 2 en la ciudad de Quito , con un capital social de veinte
 3 millones de sucres (\$/ 20'000.000,00), dividido en
 4 Veinte mil participaciones de un mil sucres cada una.
 5 T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los
 6 antecedentes expuestos y de conformidad a la Resolución
 7 tomada por unanimidad en la Junta General Extraordina-
 8 ria Universal de Socios de la Compañía " HINOJOSA &
 9 HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA.
 10 LTDA. , de fecha once de abril de mil novecientos no-
 11 venta y siete , se autoriza la Cesión de Participacio-
 12 nes de acuerdo al detalle y forma del Acta de la Junta
 13 antes mencionada, la misma que se agregará y formará
 14 parte integrante de esta escritura pública como docu-
 15 mento habilitante, a fin de cumplir con los requisitos
 16 legales que establece el Artículo ciento quince de la
 17 Ley de Compañías; sin embargo , de encontrarse detalla-
 18 do en el Acta indicada, se realiza la Cesión de Parti-
 19 cipaciones de la siguiente manera: -

20	C E D E N T E S	C E S I O N A R I O	NUMER. PARTICIPA-
21		(casado) ecuato-	CIONES de valor
22		riano.	de un mil sucres
23			cada una . -
24	1) Amalia Cárdenas José Marcelo Avila		
25	Rondal	Salazar	125 ✓
26	2) María C. Paredes		
27	Villa	José Marcelo Avila	
28		Salazar	125 ✓

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
 NOTARIO VIGESIMO QUINTA
 Quito - Ecuador

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

1 3) Mariana Paucar Jaque José Marcelo Avila

2 Salazar 125 ✓

3 4) María L. Robayo Lema José Marcelo Avila

4 Salazar 125 ✓

5 5) Gina Ronquillo Pazmi

6 No José Marcelo Avila

7 Salazar 125 ✓

8 CUARTA. - DECLARACIONES . - Tanto

9 las señoritas Cedentes como el señor Cesionario, ma-

10 nifiestan estar conformes con la presente escritura pú-

11 blica de Cesión de Participaciones y que la compraventa

12 lo efectúan a la par o sea UN MIL SUCRES cada una; ade-

13 más las señoritas Cedentes declaran que reciben de su

14 respectivo comprador el valor correspondiente , en di-

15 nero efectivo , de curso legal , al contado y a su en-

16 tera satisfacción , y que a la vez , el señor Cesiona-

17 rio declara que acepta esta transferencia de partici-

18 paciones con sus derechos y obligaciones por convenir

19 a sus intereses . - La cuantía de esta Cesión de Parti-

20 cipaciones es de seiscientos veinte y cinco mil sucres

21 (\$ 625.000,00) .-Usted , señor Notario se dignará

22 las demás cláusulas de estilo para su completa validez

23 de este instrumento público.- La presente minuta se

24 halla firmada por el señor Doctor Carlos Alfonso Mirán

25 da Jiménez, con Matrícula Profesional número mil seis-

26 cientos setenta y cuatro No 1.674), del Colegio de

27 Abogados de Quito . - " Hasta aquí la minuta íntegra-

28 mente transcrita que los comparecientes la ratifican



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

1 en todas y cada una de sus partes.- Para el otor-
 2 gamiento de la presente escritura pública , se
 3 observaron todos los preceptos legales del caso,
 4 y , leída que les fué a los otorgantes, por
 5 mí el Notario , éstos se ratifican y firman
 6 conmigo , en unidad de acto.- De todo lo que
 7 doy fé ; así como de que los mismos me han pre-
 8 sentado sus respectivas cédulas de ciudadanía e
 9 Identidad correspondientes . - firmado) Amalia
 10 Cárdenas R. - Cédula de Identidad número ciento
 11 setenta y uno cero noventa y nueve ochocientos
 12 veinte y uno - cero (No 171099821- 0) ; firmado)
 13 María C. Paredes V. - Cédula de Identidad núme-
 14 ro ciento setenta y uno ciento sesenta y cuatro
 15 novecientos seis - nueve No 171164906 - 9) ; fir-
 16 mado) Mariana Paucar J. - Cédula de Identidad
 17 número ciento setenta y uno ciento uno ocho-
 18 cientos noventa y cinco - cero (No 17110185-0;
 19 firmado) María L. Robayo L.- Cédula de Identidad
 20 número ciento setenta y uno trescientos veinte y
 21 siete ciento ochenta - cinco No 171327180- 5 ; fir-
 22 mado) Gina Ronquillo P.- Cédula de Identidad nú-
 23 mero ciento setenta y uno cero ochenta y nueve
 24 ochocientos cuarenta y uno - cero No 171099841-
 25 0.- firmado) José M. Avila , S. - Cédula de Identidad
 26 número ciento setenta cero treinta y seis novecientos
 27 setenta y siete - ocho (No 170036977-8.-)EL Notario,
 28 firmado) Doctor Raúl Gaybor S.- DOCUMENTO HABILITANTE.-
 =====

RAUL GAYBOR SECAIRA
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO
 Cuzco - Ecuador

34
1
Químicos

e Importaciones H&H

Av. Eloy Alfaro (Prolongación) N° 151 - A. (Al norte de La Molineros) Teléfonos: (593) 2 485-790
485-791 480-521 483-150 483-151 Fax: (593) 2 479-061 Casilla: 17013933 Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
NARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA --
COMPANÍA " HINOJOSA & HERRERA QUI-
MICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES-
CIA. LTDA." celebrada el 11 de Abril
de 1.997.-

En la ciudad de Quito, el día Vier-
nes once de Abril de mil novecientos noventa y siete, a las seis de
la tarde (18,00 HORAS), se reunen en las oficinas de la compañía "Hi-
nojosa & Herrera Químicos Exportaciones e Importaciones Cía. Ltda." -
ubicadas en la Av. Eloy Alfaro Nro. 151,prolongación, (Al norte de La
Molineros) , los señores:

- 1) Ing. Angela Briones Flores, propietaria de 7.000 participaciones
de Un mil sucres cada una; 2) Blanca Herrera Benalcázar, propieta-
ria de 7.000 participaciones de un mil sucres cada una; 3) Víctor
Honojosa Flores, propietario de 5.000 participaciones de Un mil -
sucres cada una; 4) Amelia Cárdenas Rondal, propietaria de 125 par-
ticipaciones de un mil sucres cada una; 5) Leonor Cuadrado Valver-
de, propietaria de 125 participaciones de un mil sucres cada una;
- 6) Milton Guayasamin Iza, propietario de 125 participaciones de un
mil sucres cada una; 7) Janneth Margarita Paredes Machasilla Iza,
propietaria de 125 participaciones de un mil sucres cada una; 8)
María Cecilia Paredes Villa, propietaria de 125 participaciones -
de un mil sucres cada una; 9) Mariana Paucar Jaque, propietaria -
de 125 participaciones de un mil sucres cada una; 10) María Lore-
na Robayo Lema, propietaria de 125 participaciones de un mil su-
cres cada una; y 11) Gina Ronquillo Pazmiño, propietaria de 125 -
participaciones de un mil sucres cada una, lo que representa el -
cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes acogién-
dose en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, resuelven consti-

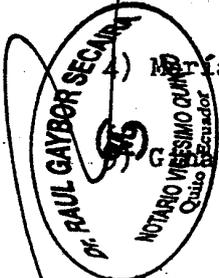


—tuirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

Se instala la sesión bajo la presidencia de la señorita Blanca Herrera Benalcázar y actua en calidad de Secretaria la señora Ing. María Briones Flores, que luego de ser aprobado el orden del día por unanimidad, la presidencia manifiesta que es deseo de cinco socios vender o transferir todas sus participaciones que poseen en la Empresa, para lo cual solicitan la autorización correspondiente a fin de cumplir con lo que dispone el Artículo ciento Quince de la Ley de Compañías vigente; asunto que luego de varias deliberaciones se autoriza por unanimidad uel capital social de la Compañía la Cesión de las participaciones, de la siguiente manera:

CEDENTES (solteros)	CESIONARIO—Casado (Ecuatoriano)	Nro. PARTI CIPACIONES
1) Amelia Cárdenas Rondal.	José Marcelo Avila Salazar.....	125
2) María Cecilia Paredes Villa.	José Marcelo Avila Salazar.....	125
3) Mariana Paucar Jaque.	José Marcelo Avila Salazar.....	125
4) María Lorena Robayo Lema.	José Marcelo Avila Salazar.....	125
5) Ronquillo Pazmiño.	José Marcelo Avila Salazar.....	125
T O T A L.....		625



Aclarando que el señor José Marcelo Avila Salazar, que una vez realizada la respectiva escritura de Cesión de Participaciones e inscrita en el Registro Mercantil para su perfeccionamiento, pasará a ser socio con todos los derechos y obligaciones que por Ley de corresponde y a cancelar el capital no pagado por las participaciones que se transfieren a su favor. Acto seguido, la presidencia concede un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, Secretaria procede a dar lec

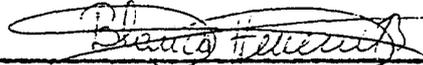
Químicos

e Importaciones H&H

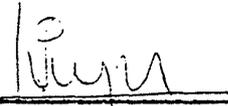
Av. Eloy Alfaro (Prolongación) Nº 151 - A. (Al norte de La Molineros) Teléfonos: (593) 2 485-790
485-791 480-521 483-150 483-151 Fax: (593) 2 479-061 Casilla: 17013933 Quito - Ecuador

—tura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y para constan-
cia todos los socios de la Empresa firman en unidad de acto afín de —
cumplir con el Artículo Doscientos ochenta de la Ley Compañías por —
ser Junta General Universal en concordancia con el Artículo Ciento —
quince de la misma Ley, por lo tanto se autoriza la legalización de —
esta Cesión de participaciones conforme dispone la Ley.

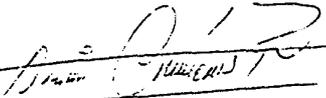
Se levanta la Sesión a las siete y treinta minutos de la noche.—



Blanca Herrera Benalcázar
PRESIDENTE-SOCIA



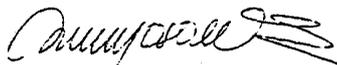
Víctor Hinojosa Flores
SOCIO



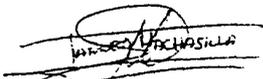
Amelia Cárdenas Rondal
SOCIA



Leonor Cuadrado Valverde
SOCIA



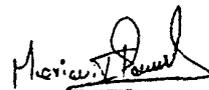
Milton Guayasamin Iza
SOCIO



Janneth Margarita Machasilla
Iza. SOCIA



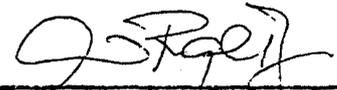
María Cecilia Paredes Villa
SOCIA



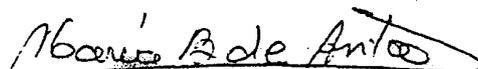
Mariana Paucar Jaque
SOCIA



María Lorena Robayo Lema
SOCIA



Gina Ronquillo Pazmiño
SOCIA



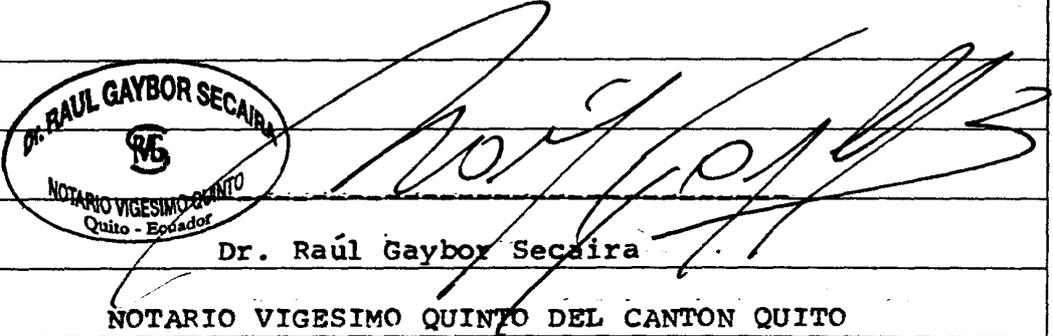
Ang. Angela María Briones Flores
SOCIA-SECRETARIA



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA

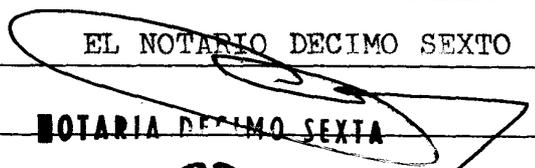
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, y en fé de ello cknfiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lu-
gar de su celebración.-



 Dr. Raúl Gaybor Secaira
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con es-
ta fecha y al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE LA COMPANIA HINOJOSA & HERRERA QUIMI -
SOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA., celebra-
da en esta Notaria con fecha 8 de Mayo de 1995, tomé no-
ta de la presente Cesión de Participaciones.- Quito, 29
de Abril de 1997.

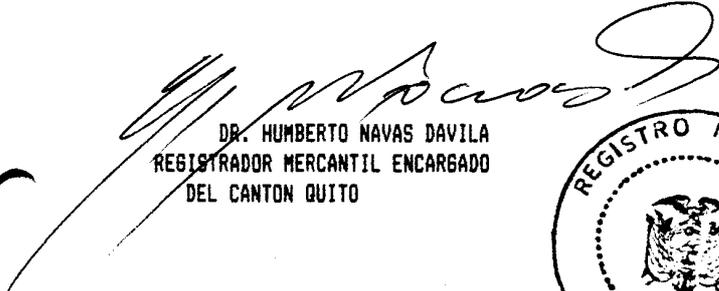
EL NOTARIO DECIMO SEXTO

 NOTARIA DECIMO SEXTA

 DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
 DR. GONZALO ROMAN CH.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1581 del REGISTRO MERCANTIL de cinco de junio de novecientos noventa y cinco, a fs 2218 vta, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía HINOJOSA & HERRERA QUIMICOS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA..-Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO
DEL CANTON QUITO



T-12